



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2023

**COMPONENTES
ESTRATÉGICOS**

- **MISIÓN**
- **VISIÓN**
- **PROPUESTA DE VALOR**
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

MISIÓN

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como entidad administradora de pensiones del régimen de prima media con prestación definida, reconoce y paga los derechos de sus afiliados, conforme a la normatividad aplicable, en el marco del sistema integrado de gestión, mediante procesos efectivos y el compromiso de su Talento Humano.

VISIÓN

En 2023, seremos la administradora del régimen de prima media, con un modelo de gestión consolidado, que permita su crecimiento y transformación para ofrecer servicios de calidad asociados a nuestra misión.

PROPUESTA DE VALOR

Atención personalizada con calidad y calidez en la prestación de los servicios conforme a la ley.

HONESTIDAD: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia, Rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su condición, labor y procedencia.

**CÓDIGO DE
INTEGRIDAD**

COMPROMISO: Como Servidor Público, tener la disposición para comprender, resolver las necesidades de los actores con los que se relacionan mis labores buscando siempre la mejora.

DILIGENCIA: Cumplir los Deberes, Funciones asignadas a mi cargo con la mejor disposición, atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con Equidad, Igualdad y sin discriminación de ninguna índole.

**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS**

- 1. Crear el Sistema de Gestión del Talento Humano**
- 2. Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON**
- 3. Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales**
- 4. Consolidar un sistema de gestión de seguridad de la información**
- 5. Preservar la memoria institucional e implementar el sistema de gestión documental**
- 6. Consolidar el sistema de gestión del riesgo**
- 7. Implementar el sistema integral de Atención al Usuario**

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIMENSIÓN ASOCIADA (MIPG)	META CUATRIENIO 2020 - 2023
Formación y crecimiento	1. Crear el Sistema de Gestión del Talento Humano	D-1 Talento Humano: Política: GETH y de Integridad D-4 Evaluación de resultados. Política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Implementar y Consolidar una Gestión Estratégica del Talento Humano, acogiendo una política de Integridad, en el marco del sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión.
Financiera	2. Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON	D-3 Gestión con valores para resultados: Política: “De la ventanilla hacia adentro” (Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos)	Recaudar cuotas partes, bonos pensionales y aportes por afiliación al régimen de prima media, como fundamento de cofinanciación de las obligaciones pensionales a cargo del Fondo
Procesos Internos	3. Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales	D-6 Gestión del Conocimiento y la Innovación. Política: Ídem	Consolidar la Gestión del Conocimiento y la Innovación en grupos de trabajo sobre la preservación del conocimiento de los procesos de la Entidad.
	4. Consolidar un sistema de gestión de seguridad de la información	D-3 Gestión con valores para resultados. Política: “De la ventanilla hacia adentro” (Seguridad digital) D-4 Evaluación de resultados. Política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Formular, ejecutar y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
	5. Preservar la memoria institucional e implementar el sistema de gestión documental	D-5 Información y Comunicación: Política: Gestión Documental D-4 Evaluación de resultados. Política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Gestión Documental para el cuatrienio 2020 - 2023, que permita un desarrollo adecuado de los procesos de la gestión documental y la preservación de la memoria institucional.
	6. Consolidar el sistema de gestión del riesgo	D-7 Control Interno D-4 Evaluación de resultados. Política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Sistema de Gestión de Administración del Riesgo consolidado y en evaluación permanente.
Usuario	7. Implementar el sistema integral de Atención al Usuario	D-3 Gestión con valores para resultados: Política: Relación Estado – Ciudadano D-4 Evaluación de resultados. Política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Elaborar, implementar y evaluar la política de atención al ciudadano

Nuestro ser

VISIÓN: En 2023, seremos la administradora del régimen de prima media, con un modelo de gestión consolidado, que permita su crecimiento y transformación para ofrecer servicios de Calidad asociados a nuestra misión.

MISIÓN: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como entidad administradora de pensiones del régimen de prima media con prestación definida, reconoce y paga los derechos de sus afiliados, conforme a la normatividad aplicable, en el marco del sistema integrado de gestión, mediante procesos efectivos y el compromiso de su Talento Humano.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA

Financiera

Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON

Usuario

Implementar el Sistema Integral de Atención al Usuario

Procesos Internos

Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales

Consolidar el sistema de seguridad de la información

Preservar la memoria institucional e implementar la gestión de archivo

Consolidar el sistema de gestión del riesgo

Formación y crecimiento

Crear el sistema de gestión de Talento Humano

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

VALORES
Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

PROPUESTA DE VALOR
Atención personalizada con Calidad y Calidez en la prestación de los servicios conforme a la Ley